



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 243/2004

, á 21 de diciembre del 2004

VISTO:

El Oficio del Director Administrativo del Concejo Municipal No 133/04 de 13 de diciembre del 2004, mediante la cual solicita al Órgano Deliberante, la autorización para renovar contrato del técnico contable, según Resolución Municipal No 139/2004, y;

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a la Resolución Municipal No. 057/2004 de fecha 20 de mayo del año en curso, que en su artículo tercero instruye elaborar las actas de recepción de los activos adquiridos antes de proceder a su registro contable.

Que, el trabajo específico del técnico contable, es para que en coordinación con el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Bienes Patrimoniales del Ejecutivo Municipal, elabore las actas de recepción de los activos adquiridos en las gestiones 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia, en sesión de fecha 21 de diciembre del año 2004, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se dispone la renovación de contrato del Técnico Contable Señor Casimiro Pinto Jiménez, por el lapso de cuatro (4) meses, a partir del 04 de enero hasta el 05 de mayo del 2005, con el nivel 5.1 de la actual escala salarial del Gobierno Municipal, con cargo a la partida 252 del Presupuesto del Concejo Municipal, según lo establecido en la Resolución Municipal No 139/2004 de fecha 03 de septiembre del 2004.

Artículo Segundo.- La Dirección Administrativa del Concejo Municipal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Aléides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE